

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 3

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01251.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO  
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS  
PARA OCUPAR EL CARGO DE  
CAPATAZ, PERSONAL RURAL.

VISTO: que corresponde realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de Capataz en el Escalafón R, Personal Rural, Grado 11, nivel 1;-----

RESULTANDO: 1º) que la Gerencia General y el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo realizan un análisis de necesidades de recursos humanos y vacantes existentes, en el cual se concluye que cabría realizar un llamado a concurso interno para proveer la vacante de Capataz, dentro del Escalafón R, personal rural;-----

2º) que el funcionario se encargaría de gestionar, coordinar y controlar la realización de las tareas de los funcionarios en la categoría de peón rural, asegurando su correcta ejecución, así como de toda otra tarea encomendada directamente al Capataz, que contribuyan al logro de los objetivos, indicadores y metas generales programadas para cada oficina regional en particular y para el INC en general. Las tareas citadas se enmarcan dentro de las asignadas por el equipo de acondicionamiento y mantenimiento de mejoras y dependería de la Oficina Regional de Paysandú;-----

CONSIDERANDO: que de fs. 48 a 49 luce el perfil del cargo, y de fs. 1 a 47 luce el Reglamento General de Concursos vigente;-----

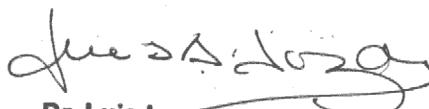
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----

2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Capataz en el Escalafón R, Personal Rural, Grado 11, Nivel 1, para prestar funciones desde la Oficina Regional de Paysandú.-----

**LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 07/10/21.**



**Dr. Luis Lozano**  
Secretario de Directorio